



DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2019-MDS

Socabaya 01 de abril de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

VISTO

El Informe N° 052-2019-MDS-A-GM-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto

CONSIDERANDO:

Los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Ley N 27783 de Bases de Descentralizaciones su Capítulo IV de Participación Ciudadana, Art. 17 numeral 17.1 y Artículo 42 inc. g establece que los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de los Planes de Desarrollo y Presupuesto y en la gestión pública.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 127-MDS de fecha 08 de Mayo del 2013 se aprueba el Reglamento Marco del Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Socabaya, el cual tiene carácter de permanente y faculta al Despacho de Alcaldía aprobar a través de Decretos de Alcaldía disposiciones complementarias y reglamentarias; en tal sentido es necesario aprobar el Cronograma de actividades del Presupuesto Participativo correspondiente al año Fiscal 2019

Que, mediante Informe N° 052-2019-MDS-A-GM-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, en aplicación de la normativa vigente y el marco de la Ordenanza N° 127-MDS solicita la aprobación del Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados del distrito de Socabaya para el año 2020 (propuesto), mediante Decreto de Alcaldía, conforme al detalle descrito en dicho informe.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el Art. 39° y 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cronograma de actividades del Proceso de Presupuesto Participativo para el correspondiente al Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Socabaya, conforme al siguiente detalle:

N°	FASE	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
	PREPARACIÓN	Convocatoria previa al Concejo de Coordinación Local Distrital	01 de abril del 2019
		Aprobación del cronograma del Presupuesto Participativo	01 de abril del 2019
		Convocatoria Pública a la Sociedad Civil al Proceso del Presupuesto Participativo.	Del 02 al 11 de abril del 2019
		Instalación del Equipo Técnico	11 de abril del 2019
		Inscripción y acreditación de agentes participantes	Del 12 al 25 de abril del 2019
		Publicación del Registro de agentes participantes acreditados	26 de abril del 2019
	CONCERTACIÓN	I Taller: Capacitación y Revisión del PDC	Sábado 27 de abril del 2019
		II Taller: Rendición de cuentas e identificación de problemas y proyectos para evaluación.	Sábado 04 de mayo del 2019
		Evaluación Técnica de proyectos priorizados	Del 06 al 10 de mayo del 2019
		III Taller: Priorización de proyectos y formalización de acuerdos - compromisos.	Sábado 11 de mayo del 2019
	COORDINACIÓN	Articulación de políticas y proyectos en coordinación entre niveles de gobierno regional, provincial y distrital.	Junio - Julio 2019
	FORMALIZACIÓN	Formalización en el PIA de los acuerdos y compromisos	Diciembre 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo social y demás áreas, las acciones necesarias para el cumplimiento del presente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya (www.munisocabaya.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Yalera Velasco Aguirre de Pinoscoso
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE